

RENOVACIÓN PERMISO DE ESTUDIANTE

La solicitud de la renovación del permiso de estudiantes se puede presentar desde 2 meses antes hasta 3 meses después de la fecha de caducidad del permiso actual. Además, hay que tener en cuenta que a partir del 20 de mayo del 2025 las renovaciones sólo se podrán presentar con certificado digital.

Esta es una lista de los documentos que un estudiante internacional debe presentar al solicitar una renovación del permiso de estancia por estudios:

- **Formulario** de la solicitud EX00
- **Tasas** 790 052
- Tarjeta TIE anterior
- Certificado de **empadronamiento**
- **Notas académicas**
- **Matrícula del curso siguiente en UIC**
- Copia completa del **pasaporte vigente**
- Prueba de **seguro médico**
- Prueba de **medios de subsistencia** (el estudiante debe mostrar un saldo bancario superior a 7.200 €). En caso de que la familia del estudiante lo esté apoyando, deben obtener en el notario un certificado legalizado y traducido que muestre lo siguiente:
 - Estado bancario de la cuenta de los padres o recibos de pago
 - Deben declarar que ayudarán económicamente transfiriendo al menos 600€ al mes.

Última modificación mayo 2025